



Código: ANX – 02 – TCPPK 00/2

Fecha: 24/02/26

Título: Anexo N°2 a los Reglamentos Técnicos de las categorías: TCPPK

Página 1 de 2

La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el cambio técnico reglamentario para la categoría TCPPK.

PESO POR PERFORMANCE

ARTÍCULO 65*:

El piloto que se adjudique una competencia final (antes de la disputa de la COPA DE PLATA) cargará 20 (veinte) kg., al lograr el segundo triunfo acumulará 10 kg más, y al obtener la tercera victoria se le sumarán 5 kg a los 30 kg anteriores, todo ello sumado al peso mínimo estipulado por Reglamento Técnico. (Art. N° 64)

Al Inicio de la Copa de Plata todos los pilotos que hayan obtenido victorias descargaran todos los kilos por victorias obtenidas.

Durante la Copa de Plata, los pilotos que se adjudiquen victorias no sumaran kilos al adjudicarse una victoria, por lo que el peso mínimo del auto, será el establecido en el Art. N° 64 hasta la finalización del campeonato.

Todo aquel piloto que deba cargar lastre por performance, deberá colocarlo en el lugar ocupaba el acompañante. Este lastre deberá tener el peso que indica el Reglamento Técnico (art.66). Dicho lastre deberá estar precintado y se podrá retirar en cualquier momento del fin de semana de competencia por el Departamento Técnico para verificar si cumple con el peso correspondiente.

Ing. Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.